Entro el S.r don P.o Cavillo R.or
Entro el S.r don Jines Jofre R.or
Entro el S.r don Andres de Cisneros R.or
Entro el S.r Jurado P.o de Yepes

Erario se cite la ciudad para el cavildo que biene y pare les perjuizio a los que dejaren de benir como si fuesen presentes

El S.r alcalde mayor dijo y propuso a la ciud.d quan necesario es que se nombre persona como su mag.d lo tiene mandado para la cobrança y administracion de los dos por ciento y porque se sigue yn conbiniente y daño a la Real hazienda de la dicacion la ciudad nombre la tal persona con apercebim.to que demas de que probera lo que conbenga al servicio de su mag.d y el obro de la Real hazienda corra todo el daño y interese por quenta de la ciudad y la ciudad atento tiene suplicado a su Mag.d se sirba de que esto no tenga efecto dijo que esta asido la causa de no aber nonbrado y que para hazer lo que en esta razon conbenga acuerda que para el martes primero venidero se citen todos los cavalleros deste ayuntam.to para este efecto y lo que se hiziere por los que asistieren paren a los ausentes el mismo perjuizio que a los presentes

Entro el S.r Jurado don Fr.co de Jumilla

Rebocanse las licencias dadas a todos los oficiales sin examinar.

que atento muchas personas de todo genero de oficios presentan peticiones en este ayuntamiento pidiendoseles de licencia para usar los dichos oficios dando algunas causas y razones con que mueben a la ciudad a dalles las tales licencias y se tiene noticia que las tales relaciones no son bendaderas por tanto la ciudad reboca y da por ningunas y de ningun valor ni efecto todas las licencias que antes del dia de oy se